

3.-

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

TÍTULO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INFLAMABLES TRANSITABLES PARA LA NBMI DE VALLADOLID
----------------	--

CÓDIGO: GM 02N N22

RESUMEN DE MODIFICACIONES

<u>EDICIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODIFICACIONES</u>
01	07/05/2014	CREACIÓN DE DOCUMENTO

ÍNDICE

- 1.- OBJETO Y ANTECEDENTES
- 2.- ALCANCE
- 3.- NORMATIVA/DOCUMENTOS DE REFERENCIA
- 4.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
- 5.- DESARROLLO
 - 5.1.- CONDICIONES AMBIENTALES
 - 5.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 - 5.3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES
 - 5.4.- ELEMENTOS ADICIONALES
 - 5.5.- INCLUSIONES
 - 5.6.- EXCLUSIONES
 - 5.7.- CONDICIONES GENERALES
 - 5.8.- GARANTÍA

1.- OBJETO Y ANTECEDENTES

El objeto de esta especificación es determinar las condiciones técnicas de suministro e instalación de un almacén exterior para Productos Químicos e Inflamables Transitables, para la Nueva Base de Mantenimiento Integral (BMI) de RENFE Valladolid y así dar cumplimiento al RD. 379/2001, en base a la ITC MIE - APQ1 con las características que se indican a continuación.

2.- ALCANCE

Nueva Base de Mantenimiento Integral de Valladolid.

3.- NORMATIVA/DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A continuación se relacionan las normas técnicas y/o legales de referencia.

Código	Denominación
RD. 379/2001	Reglamento de almacenamiento de productos químicos
ITC MIE - APQ1	Instrucción Técnica Complementaria "Almacenamiento de Líquidos Inflamables y Combustibles"

4.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Abreviatura / Término	Significado / Descripción
BMI	Base de Mantenimiento Integral
ITC	Instrucción Técnica Complementaria
MIE	Ministerio de industria y Energía
APQ	Almacenamiento Producto Químico

5.- DESARROLLO

5.1.- CONDICIONES AMBIENTALES

Lugar instalación: Exterior naves.
Temperatura de trabajo: - 15° C / +45° C.
Humedad relativa máxima: 80%.

Las características técnicas generales a cumplir por el almacén exterior para Productos Químicos e Inflamables Transitables, deberán ser las siguientes:

- Sistema modular y en chapa lisa galvanizado.
- Superficie aprox. 17 m² o mayor.
- Refuerzos en paredes contra golpes.
- Sistema de puertas abatibles 2 hojas.
- Sistema de estanterías interiores y regulables a intervalos de 50 mm.
- Rampa de acceso regulable en altura y en material galvanizado.
- Cubeto de retención con rejilla galvanizada extraíble.
- Trámex de menor apertura para tránsitos de transpaletas.
- Capacidad de carga de las rejillas de 1000 kg/m².
- Volumen de retención de >3000 Lts.
- Iluminación interior.
- Sistema de ventilación forzada.
- Conexión equipotencial.
- Toma de tierra.
- Cerradura
- Cancamos de elevación.

5.3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES

- Se proveerán dicho almacén con sus correspondientes señalizaciones de seguridad.
- Se proveerá de protecciones contra impactos para esquinas y frontal.
- Los módulos se suministrarán bajo directiva ATEX.
- Los módulos se suministrarán con los correspondientes ensayos de resistencia, de los materiales empleados, estanqueidad, resistencia a cargas.

5.4.- ELEMENTOS ADICIONALES.

Cualquier modificación al presente Pliego deberá estar debidamente justificado.

5.5.- INCLUSIONES

- El suministro y montaje del almacén exterior para Productos Químicos será en la forma llave en mano, por lo que deberán considerarse a cargo del adjudicatario todas las actuaciones necesarias, con las excepciones que expresamente se señalen en estas especificaciones.
- Se suministrará en color rojo y o azul preferiblemente.
- Pintura en paredes y techo anticorrosión con tratamiento antigrafitis.

5.6.- EXCLUSIONES

RENFE dispondrá los puntos donde sean objeto de instalación.

5.7.- CONDICIONES GENERALES

- Marcado de conformidad CE.
- Transporte incluido hasta su ubicación en la nueva B.M.I de Valladolid.
- Instalación.
- Pruebas de recepción.

5.8.- GARANTÍA

El diseño, materiales y fabricación de todos los elementos y componentes de la instalación se ajustarán a lo explicitado en el apartado correspondiente y de todos aquellos, que el ofertante considere necesarios para el buen funcionamiento y protección del personal.

En las ofertas se especificarán los límites de los trabajos a efectuar.

Dentro de los plazos establecidos, el Director de Obra realizará, junto con el fabricante del equipamiento o instalación o su representante, el replanteo de las obras e instalaciones asociadas para el buen funcionamiento del equipo o instalación a montar así como la verificación del cumplimiento del R.D. 379/2001 e I.T.C. MIE-APQ-1, extendiéndose la correspondiente ACTA DE RECEPCIÓN Y PUESTA EN CONFORMIDAD.

En dicho Acta se reflejará la conformidad con los documentos del Proyecto y, en su defecto cualquier disconformidad, refiriéndose a cualquier aspecto que pueda desviarse del referido Proyecto.

La medición se realizará por unidades (ud) realmente suministrada e instalada. El precio incluye la instalación, mano de obra y pruebas finales de recepción.

Será por cuenta y abono del contratista la correcta conservación y mantenimiento de los almacenes exteriores para Productos Químicos, hasta su recepción definitiva. Si el Director de las Obras considera que la instalación no se ha llevado a cabo correctamente o presenta defectos, será por cuenta y abono del contratista las reparaciones pertinentes o la sustitución de o de los elementos necesarios.

El suministrador garantizará el buen funcionamiento de todos los elementos objeto de su suministro, al menos, durante el plazo de 2 años.

La garantía incluirá: mano de obra, repuestos, desplazamientos y la sustitución (por otro nuevo) del equipo o parte de él.